

— Serán suscritores a la Gaceta— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara texto oficial y auténtico, al de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

NOTA de las suscripciones hechas en las provincias que se espresan, al empréstito de doscientos millones de escudos, decretado por el Gobierno Provisional en 28 de Octubre último.

NOMBRES.	Bonos pedidos.	IMPORTE NOMINAL. Escudos.
<i>Provincia de Cavite.</i>		
Sr. D. Luis Oraá.	2	400
» Manuel Sevilla.	1	200
» Emilio Martín Bolaños.	1	200
» Gaspar Montero y Pujol.	1	200
» Mariano Gomez de los Angeles.	2	400
» Felix Gonzalez.	1	200
» José Gomez y García.	8	1,600
» Miguel Rosales y Cerero.	1	200
» José de Puga.	1	200
» Emilio Martín Bolaños.	1	200
» Joaquín de S. Agustín.	1	200
» Cirilo de S. Agustín.	1	200
» Esteban José.	1	200
» Timoteo Sanchez.	1	200
» José Gomez García.	8	1,600
<i>Provincia de la Pampanga.</i>		
» Bernardino Singj. ^a de Miranda S. Fernando.	1	200
» Mariano de la Cortina y Oñate.	1	200
» Dionisio de las Heras.	1	200
<i>Provincia de Bulacan.</i>		
» José María Martos.	1	200
» Tomás Tecson Segundo.	1	200
» Pedro Mosegeld Santiago.	1	200
» Antonio Declaro de la Cruz.	1	200
» Pedro Morales.	1	200
» Valentín Constantino.	2	400
» Pastor Díaz Argüelles.	1	200
» Gregorio Navas.	1	200
» German Manrique.	1	200
» Joaquín V. Domingo.	1	200
» Quintín de Silva.	1	200
» Manuel Ramírez.	3	600
» Julian Hipólito.	1	200
» Gavino Adona.	1	200
» Fabian Mano.	1	200
» Telesforo de los Reyes.	1	200
» Francisco Tiongson.	3	600
» Juana Baza.	1	200
» Jacinto Dionisio.	1	200
» Diego Blanco.	2	400
» Hermógenes de Mendoza.	1	200
» Diego Marquez Isidro.	1	200
» Miguel Zolueta.	1	200
» Mariano Marquez.	1	200
» Perfecto Salas Gregorio.	1	200
» Tomás Tecson 2.º.	3	600
» Hilarion Tolzar Cruz.	1	200
» José Abella.	1	200
» José Sevilla 4.º.	1	200
» Pablo Santos.	1	200
» Marcos Gonzalez.	1	200
» Mariano Juan Serapio.	2	400

NOMBRES.	Bonos pedidos.	IMPORTE NOMINAL. Escudos.
Fr. Francisco Royo.	1	200
» Exequiel Merino.	1	200
» Francisco Arriola.	1	200
Sr. D. Ignacio de Torres.	1	200
» Rafael de Rojas.	1	200
» José M.º Martos.	1	200
Importe de las suscripciones anteriores.	81	16,200
Id. de las hechas en las demás provincias, ya publicadas en la Gaceta.	1,441	288,200
Total.	1,522	304,400

Manila 17 de Marzo de 1869.—Mariano Carreras y Gonzalez.

Relacion nominal de los Señores que se han suscrito al empréstito de 200 millones de escudos y residen en los pueblos de esta provincia de Albay, que á continuacion se espresan.

Numero de Bonos.	SUSCRITORES.	Pueblos.	IMPORTE NOMINAL. Escudos.
12	D. José Feced y Temprado, Alcalde mayor.	Albay.	2400
12	» Antonio Gutierrez Salazar, Administrador.		2400
1	» Máximo Imperial.	Cagsaua.	200
1	» Mariano Macalinao.		200
2	» Eulogio Gonzalez.	Legaspi.	400
1	» Canuto Puentevella.	Cagsaua.	200
1	» Joaquin Anzon.		200
2	» Andrés García.	Guinobatan.	400
1	» Pedro Barrera.	Bacacay.	200
1	» Joaquin Clemenña.	Tiui.	200
1	» Alejo Rodriguez.	Libog.	200
1	» Gaspar Puloinar.	Malinao.	200
1	» Andrés Ordoñez.	Tabaco.	200
1	» Alejo Jacob.	Cagsaua.	200
1	» Gregorio Aldea.	Albay.	200
12	» Eugenio M. Santos.	Sorsogon.	2400
2	» Felipe Estevez.	Legaspi.	400
1	» Tomás Borondia.	Tabaco.	200
1	» Calixto Bono.		200
1	» Julian Matias.	Guinobatan.	200
1	» Mariano Orence.		200
4	» Félix Dayot.	Tabaco.	800
1	» Antonio Pujol.	Albay.	200
1	» Simeon del Rosario.	Cagsaua.	200
1	» José Verdote.	Tiui.	200
1	» Miguel Quevedo.	Tabaco.	200
1	» Gervacio Riarte.	Oas.	200
1	» Emiterio Bes.	Bacacay.	200
1	» Tomás Barrameda.		200
1	» Braulia de Vera.	Legaspi.	200
1	» María Jimenes.	Cagsaua.	200
1	» Pedro Jimenes.	Camalig.	200
1	» Tomás Tuason.	Ligao.	200
1	» Claro Dellosa.	Malinao.	200
1	» Sinforoso Imperial.	Cagsaua.	200
1	» Francisco Maravillas.		200
1	» Pedro Cruel.	Tiui.	200
1	» Enrique Insausti.	Tabaco.	200
1	» Rufino Soler.	Cagsaua.	200
1	» Alipio Gomez, Cura Párroco.	Albay.	200
1	» Prudencio Santos, Cura Párroco.	Legaspi.	200

Número de Bonos.

SUSCRITORES.		Pueblos.	IMPORTE NOMINAL.
			Escudos.
1	D. Mariano Bersola, Cura Párroco.	Bacacay.	200
1	» Canuto Suecia, Cura Párroco.	Malilipot.	200
1	» José M. Olandía.	Legaspi.	200
1	» Felix Fernandez.		200
1	» Gerónimo Rocha.	Oas.	200
1	» Manuel Rabuy.		200
1	» Florentino Rabenitas.		200
1	» José Garcia.		200
1	» Juan Requejo.		200
1	» Juan Alvarez.	Albay.	200
1	» Tomás Aracil.	Guinobatan.	200
1	» Gerónimo Rocha, Cura Párroco.	Tabaco.	200
1	» Santiago Laus, Fiel.	Guinobatan.	200
1	» Juan E. Roco.		200
1	» Miguel Balane.	Libog.	200
1	» Juan Alonso, Cura Párroco.		200
1	» Mariano Mijares.	Liga.	200
2	» José Ituraldi.		400
1	» Remigio de Vera, Cura Párroco.	Tiui.	200
2	» Juan María Casals.	Casiguran.	400
1	» Simeon Alcalá del Rosario.	Cagsana.	200
1	» Joaquin García.	Sorsogon.	200
1	» Lásaro Vallestéros.		200
1	» Félix Millesa.		200
1	» Santiago Ojeda, Cura Párroco.	Gubat.	200
1	» Miguel Camara.		200
1	» Chino José Camara.		200
1	» Chino Mariano Camara.		200
1	» Tomás de Sta. Ana.	Bulusan.	200
1	» Chino Manuel Camara.		200
1	» Francisco Roque, Cura Párroco.	Bulan.	200
1	» Antonio Coro.		200
1	» Higinio de Castro, Cura Párroco.	Magallanes.	200
1	» Mar.º Aguirre, Cura Párroco.	Juban.	200
1	» Fruto del Prado.	Casiguran.	200
1	» Paulino San Juan.	Bacon.	200
1	» Rafael Ortiz, Fiel.		200
119			23.800

Albay 10 de Marzo de 1869.—A. G. Salazar.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS. ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército para el 19 de Marzo de 1869, en Manila.

El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer, que el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza pase en su nombre mañana sábado 20 del actual la visita general de presos y prisiones en los Cuerpos de Infantería y Caballería y en los de Artillería e Ingenieros sus respectivos Subinspectores señalando uno y otros la hora y forma que crean mas oportuna para el efecto.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia, para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M.—José Rubí.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Orden de la Plaza del 19 de Marzo de 1869.

En virtud de la orden que prece del Excmo. Sr. Capitan general, mañana a las 8 de ella verificaré la visita general de presos y prisiones a los Cuerpos de Infantería, Escuadron de Caballería y Tercio de la Guardia Civil de este Ejército por el orden siguiente:

- 1.º Hospital militar.
- 2.º Cuartel del Rey donde se encontrarán reunidos todos los presos de los Cuerpos acuartelados dentro y fuera de la Plaza asi como los paisanos que tengan a sus cargos.
- 3.º Fuerza de Santiago.

Para su mas exacto cumplimiento los Sres. Jefes de los Cuerpos que tengan presos que presentar en ella se atenderán a cuanto en tesis general está prevenido para dicho acto y especialmente a lo dispuesto por la Capitanía general en 18 de Marzo de 1853 y comunicacion de este Gobierno militar relativa a la visita de 24 de Diciembre de 1863.

Los presos paisanos sujetos a la jurisdiccion militar que no estuviesen en los cuarteles dispondrán los fiscales respectivos sean trasladados con la debida anticipacion a pie y con la escolta necesaria al designado cuartel del Rey sito en la calle de Palacio. Igualmente asistirán a la visita en el hospital militar los primeros Jefes de los Cuerpos que tengan presos en dicho establecimiento.

Los Sres. Gefes y oficiales vestirán para este acto el traje de diario.—El General Gobernador, Maldonado.—Comunicada.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

Servicio de la plaza del 20 al 21 de Marzo de 1869.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel Comandante Diego Casasola.—De imaginaria, el Teniente Coronel Comandante Emilio Abades.

Parada, los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 8.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 8.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

D. José Cembrano, español filipino, ha pedido pasaporte para pasar a Europa: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Manila 17 de Marzo de 1869.—Combarros.

El chino Tio-Aleng, n.º 18,310 del padron de transeuntes, ha pedido pasaporte para regresar a su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Manila 16 de Marzo de 1869.—Combarros.

Los chinos que a continuacion se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeuntes, han pedido pasaporte para ir a Ternate: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Simg-Tuanco.....	4540	Yao-Sangco.....	4551
Sia-Chuanco.....	4472		

Manila 17 de Marzo de 1869.—Combarros.

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Autorizado este Gobierno Civil para sacar en concierto público el arrendamiento por tres años de la pesquería existente en el pueblo de Laspiñas de esta provincia, bajo el tipo de sesenta escudos anuales, se hará este servicio, con entera sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria de mi cargo, y se anuncia al público de orden del Sr. Gobernador Civil, para que los que deseen contratarla se presenten en esta Secretaria con sus proposiciones en pliego cerrado el dia 31 del corriente mes entre diez y once de su mañana.

Manila 16 de Marzo de 1869.—Castmiro de Cortazar.

SECRETARIA DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Sesion ordinaria en la casa calle de Magallanes n.º 27, el 20 del actual a las ocho de su noche para tratar asuntos de interés.

Manila 17 de Marzo de 1869.—Antonio de Keyser.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Para el Domingo 21 del corriente saldrán el bergantin-goleta Nra. Sra. de la Paz y Buen Viaje, para Calbayog en Samar en la mañana de dicho dia.

El bergantin-goleta Venus, saldrá para Samar el Lunes 22 del corriente entre 5 y 6 de su tarde.

El bergantin-goleta Rosario, saldrá mañana para Tacloban en Leilep, y la barca española Flores de Maria, saldrá para las Islas Molucas con escala en Singapour y pide visita de salida en la misma fecha, según avisos recibidos de la Capitanía del Puerto.

Manila 19 de Marzo de 1869.—Harañias.

ALCALDIA MAYOR DE ZAMBALES.

Debiendo proveerse una plaza de maestro de escuela vacante en el pueblo de Masinloc, los individuos que deseen presentarse a examen podrán hacer sus solicitudes en esta Alcaldía mayor en el término de cuarenta y cinco dias contados desde la fecha del presente anuncio acompañando a ellas:

- 1.º Certificado de buena conducta.
- 2.º Partida de bautismo.
- 3.º Justificacion de haber regentado escuela como maestro público ó particular ó dedicándose a otra ocupacion que revele su aptitud o suficiencia. El examen se verificará el dia 22 de Abril próximo a las doce del dia, ante la comision de Instruccion Primaria de esta provincia y se compondrá de las materias siguientes:

- 1.º De ejercicios.
- 2.º Catecismo de la doctrina cristiana.
- 3.º Aritmética y geografía.

En el caso de que no haya aspirantes que sepan las últimas materias podrá ser nombrado el que fuese aprobado en las dos primeras. Los emolumentos de que gozará el que regente dicha escuela serán las siguientes:

- 1.º Ocho pesos mensuales de sueldo.
- 2.º Un peso anual por cada niño que aprenda a escribir siendo en la actualidad veinte los que se hallan en dicho caso, por ahora no hay ningun niño de pago ni habitacion para el maestro.

Iba 10 de Marzo de 1869.—Francisco Godínez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

ESCRIBANIA Y JUZGADO DE HACIENDA DE MANILA.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor cuarto y Juez accidental de Hacienda de esta provincia se cita, llama y emplaza al chino Ten-Layco empadronado bajo el n.º 5136 tendero de opio y procesado en la causa n.º 623 de este Juzgado por contrabando de dicho artículo para que dentro el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio, comparezca en dicho Juzgado ó en la Escribanía del que suscribe sita en la calle de San Jacinto número 53 para diligencia de justicia en la espresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz entendiéndose con los estrados del Juzgado las diligencias que hayan de practicarse en su representación.

Manila 5 de Marzo de 1869.—Francisco Rogent. 4

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta Capital, recaída en los autos ejecutivos seguidos por D. José Enciso contra D. Matias Perez, ausente y cuyo paradero se ignora, se ha dispuesto se le haga saber al ejecutado Perez, por edictos el estado de la ejecución y se le cite de pregonos en los autos, para que en el término de nueve días, contados desde la fecha, comparezca en el Juzgado por sí ó por medio de legítimo representante, aperebido que de no hacerlo se le tendrá por citado y notificado de dichas diligencias, siguiéndose la sustanciación de los autos con arreglo á derecho.

Escribanía de mi cargo á 13 de Marzo de 1869.—Manuel H. Vergara. 4

Don Juan Muñiz Alvarez, Alcalde mayor interino del tercer distrito de esta provincia de Manila, Juez de primera instancia de la misma, que de estar en actual y pleno ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Cecilio Rocas, natural del pueblo de Quiapo de esta provincia, de cuarenta y tres años de edad, de oficio relojero, viudo, empadronado en el barangay de un tal cabezang Severino del mismo pueblo de Quiapo, de estatura baja, cuerpo regular, cara larga, boca chica, nariz afilada, ojos pardos, pelo y cejas negros, barbi-lampiño, color moreno, para que por el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á responder á los cargos contra él resulta con la causa criminal n.º 271 por raptó, pues de hacerlo así le oíré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré el proceso en su ausencia y rebeldía.

Dado en Manila á 10 de Marzo de 1869.—Juan Muñiz Alvarez.—Por mandado de su Sria., Baltasar de Ocampo. 4

Don Francisco Perez Romero, Alcalde mayor 4.º de la provincia de Manila, y Juez de primera instancia de la misma, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al testigo ausente Catalina Ignacio, india, viuda, natural de Sta. Cruz y residente en S. José en Trozo, de cincuenta y cuatro años de edad, estancuillera, para que por el término de nueve días, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado para declarar en la causa criminal n.º 210. bado en Tondo 13 de Marzo de 1869.—Francisco Perez Romero.—Por mandado de su Sria., Francisco R. Cruz.—Antero Tmonquet. 4

ALCALDIA MAYOR DE LEITE.

D. Luis Pita Santamarina, Alcalde mayor interino de esta provincia de Leite que actua con sus testigos acompañados por falta de Escribano público.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del chino cristiano Victoriano Caraballo Simpa, para que en el término de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado bien por sí ó por medio de apoderado legítimamente constituido á hacer uso del derecho de que se crean asistidos en los autos de concurso necesario del referido chino Victoriano Caraballo Simpa, aperebidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tacloban á los veinte y seis días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Luis Pita.—Por mandado de su Sria., Martin Fadaga.—Eugenio Comas. 4

Don Rafael Moreno y Díez, Alcalde mayor interino de la provincia de Bataan.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrea Carlos, mestiza de sangley, natural y vecina de Malabon provincia de Manila, jornalera, y de sesenta años de edad poco más ó menos, y Rufina Carlos, india, natural y vecina de Abucay, casada, pescadora, y de treinta años de edad, para que dentro del término de treinta días, contado desde esta fecha, comparezcan á responder á los cargos que contra ellas resulta de la causa n.º 518 instruida en este Juzgado contra las mismas por perjurio; bajo apercibimiento quo de no hacerlo sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, se entenderán las ulteriores diligencias con los estrados del mismo y las parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la Casa Real de Balanga 5 de Marzo de 1869.—Rafael Moreno.—Por mandado del Sr. Alcalde mayor, Cipriano del Rosario. 4

Don Luis Cortey y Govantes, Alcalde mayor Juez de primera instancia de esta provincia de Ilocos Sur.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al reo ausente Don José Maceda, Escribano público y del Juzgado de la de Ilocos Norte, contra quien estoy procediendo causa criminal n.º 883, sobre lesion grave, para que por el término de treinta días, contados desde el día de la fecha, se presenten en este Juzgado, ó en la Cárcel pública de esta dicha provincia, para contestar á los cargos que contra el mismo resultan de la citada causa; que de no hacerlo así se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía.

Dado en esta Casa Real de Vigan á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Luis Cortey.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Juan Francisco Romero. 2

7.ª SECCION

PROVINCIA DE BATANGAS.

Novedades desde el 27 de Febrero último al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Obras públicas.—Continúan las de los tribunales de San José, Tanauan y Balayan y las de las Escuelas de Calaca, Ibaan, Rosario, S. Pablo y Santo Tomás y los demás pueblos estan acopiando materiales.

Precios corrientes.

Arroz de la cabecera, 7 escudos cavan; azúcar de id., 6 escudos 50 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; cañas-espinas de id., 10 escudos ciento; arroz de Bauan, 6 escudos 50 cénts. cavan; azúcar de id., 45 escudos pico; cañas-espinas de id., 12 escudos 50 cénts. ciento; arroz de S. Luis, 4 escudos cavan; azúcar de id., 4 escudos 25 cénts. pico; aceite de id., 16 escudos tinaja; algodón de id., 20 escudos pico; cañas-espinas de idem, 16 escudos ciento; arroz de Taal, 7 escudos 50 cénts. cavan; aceite de id., 24 escudos tinaja; algodón de id., 25 escudos pico; cañas-espinas de id., 21 escudos ciento; arroz de Calaca, 6 escudos cavan; azúcar de id., 5 escudos pico; aceite de id., 12 escudos tinaja; algodón de id., 24 escudos pico; cañas-espinas de id., 14 escudos ciento; arroz de Balayan, 7 escudos cavan; azúcar de id., 3 escudos pico; aceite de idem, 22 escudos tinaja; algodón de id., 14 escudos pico; cañas-espinas de id., 11 escudos ciento; arroz de Tuy, 4 escudos 50 cénts. cavan; azúcar de id., 4 escudos pico; cañas-espinas de idem, 10 escudos ciento; arroz de Lian, 4 escudos cavan; cañas-espinas de id., 4 escudos ciento; arroz de Nasugbú, 5 escudos cavan; idem de San José, 5 escudos idem; aceite de idem, 16 escudos tinaja; arroz de Lipa, 5 escudos cavan, café de id., 18 escudos pico; azúcar de id., 5 escudos idem; cañas-espinas de id., 16 escudos ciento; arroz de Tanauan, 7 escudos cavan; azúcar de id., 4 escudos pico; arroz de Rosario, 9 escudos cavan; aceite de id., 28 escudos tinaja; arroz de Calatagan, 6 escudos cavan.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

De Manila, bergantín-goleta «Montañez» en lastre; al puerto de Balayan. Batangas 6 de Marzo de 1869.—Miguel Sanz.

DISTRITO DE BURIAS.

Novedades desde el 1.º de Febrero al 28 del mismo.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ninguna.

Obras públicas.—Se reunen materiales para un Cementerio de piedra.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes de este pueblo.

Arroz, 7 escudos cavan; palay, 3 escudos id.; maíz, 3 escudos id.; tapa de venado, 1 escudo 50 cénts.; vayones, 12 escudos 50 cénts. ciento; bejucos, 2 escudos 50 cénts. millar.

Movimiento del puerto.—Ninguno.

RELACION de los niños que han asistido á las escuelas de este distrito en el citado mes, segun los datos de los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes en el distrito.		De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término medio concurren.		OBSERVACIONES.
	Varones.	Hembras.				Varones.	Hembras.	
S. Pascual.	41	24	"	"	23	4		
Claveria.	26	27	"	"	3	8	3	Por civil fuera de la visita.
S. Pascual 28 de Febrero de 1869.—Matias Díez.								

GOBIERNO P.-M. DEL DISTRITO DE CAPIZ.

INSTRUCCION PRIMARIA.

RELACION DETALLADA del número de niños y niñas que han asistido á las Escuelas de este distrito en el mes de Febrero próximo pasado, tomada en vista de los datos que han remitido á este «Gobierno-Inspeccion provincial de instruccion primaria» los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Existencia en fin del mes.		Número de los de pago.		Idem de los que escriben.		Idem en lectura.		Que han entrado.		Que han salido.		Que por un término medio concurren.		OBSERVACIONES.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
Cápiz.	228		52		48		180						122		En estos pueblos no hay más que niñas.
Panay.	255				40		206		12		15		119		
Pontevedra.	148	92			38	12	124	82	16	10	14		131	87	
Pilar.	87	30			15		72	30					87	30	
Loctugan.	110	92			36		74	92		30		8	98	41	No se han recibido lo correspondiente á este pueblo.
Panitan.															
Dao.	210	132			20		190	132					197	112	
Mapanag.	117				17		100		117				117		
Dumarao.	104				28		84		112		8		100		
Dumalag.	365	384			63	8	305	388	4	13	3	15	332	340	
Tapaz.	83	78			13	4	70	74					80	77	
Sigma.	200	248			36		164	249	200	248			195	201	
Mambusao.	324	192			68	32	272	193	342	225	18	33	312	181	
Jamindan.															
Jagnaya.															
Wisan.	96	112			24		72	112	96		2		57	106	
Sapian.	224	178			80		114	178	2				184	131	
Batan.	151	103	18	10	40	4	111	99	20		3		139	32	
Jimeno.	60	33			14		46	33			2		59	31	
Balete.															No se han recibido los correspondientes á estos pueblos.
Banga.															
Malinao.	140	123			15		125	123					164	62	
Madalag.															
Libacao.															No se han recibido los correspondientes á estos pueblos.
Calivo.															
Lezo.															
Numancia.															
Macato.															
Tangalan.															
Ibajay.	114	36			42	8	104	36	34	8			102	32	
Navas.															
Buruanga.	176	234			30		190	234	13	22	8	20	130	186	
Total.	3292	2067	70	10	667	68	2613	2055	968	556	73	66	2745	1649	

NOTA.—Las escuelas de niñas de los pueblos de este distrito, se hallan regentadas por antiguas maestras, y solo disfrutan de 3 á 4 escudos mensuales que les retribuyen los RR. CC. Párrocos.

Cápiz 6 de Marzo de 1869.—Domingo de García.

DISTRITO DE SAMAR.

Novedades desde el día 14 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Cosechas.—Continúa la recolección de palay, se preparan terrenos y se aumentan los plantíos de abacá.

Obras públicas.—Se hacen los reparos necesarios en calzadas y edificios públicos.

Accidentes varios.—Á las dos de la madrugada de ayer se sintió en esta cabecera un fuerte y prolongado temblor de tierra sin haber causado daño alguno.

Precios corrientes.

Abacá en la Cabecera, 14 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; aceite de id., 50 cénts. ganta; manteca de id.; 1 escudo 50 cénts. id.; cocos de id., 25 escudos millar; abacá de Calbayog, 15 escudos pico; palay de id., 2 escudos cavan; aceite de id., 31 cénts. ganta; abacá de Catarman 12 escudos pico; palay de id., 2 escudos 50 cénts. cavan; idem de Guivan, 2 escudos id.; aceite de id., 25 cénts. ganta; manteca de id., 56 cénts. id.; cocos de id., 6 escudos 25 cénts. millar; abacá de Laoang, 13 escudos pico; palay de id., 3 escudos cavan; aceite de id., 62 cénts. ganta; manteca de id., 1 escudo 25 cénts. id.; cocos de id., 11 escudos 50 cénts. millar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Día 4. De Cathalogan, bergantin-goleta «Rosario» en lastre; al puerto de Calbayog.

Buques salidos.

Id. 13. Para Isla de Negros, bergantin-goleta «Salvamento» en lastre; del puerto de Cathalogan.

Id. 19. Para Cebú, pailebot «Paquito» con varios efectos; del id. de id.

Id. 15. Para Manila, bergantin-goleta «Consuelo» con aceite del idem de Guivan.

Id. 4. Para Cathalogan, id. id. «Venus» con abacá; del id. de Calbayog.

Id. 7. Para Manila, id. id. «Rosario» con id.; del id. de id. Cathalogan 21 de Febrero de 1869.—Joaquín Valcarcel.

DISTRITO DE MABATE Y TICAO.

Novedades desde el día 9 de Febrero al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ninguna.

Obras públicas.—Continúan la reparacion de la Casa-Corramandancia y se acopian materiales para la construccion de la casa parroquial en el nuevo pueblo de Milagros.

Hechos varios ó accidentes.—Ninguno.

Precios corrientes en la Cabecera, Mobo, Palanas, Uson, S. Fernando, S. Jacinto, Baleno, Lanang, Milagros y Magdalena.

Rajas de leña, 3 escudos; palay, 2 escudos 50 cénts. cavan; breca blanca, 25 cénts.; id. negra, 12 céntimos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Día 21. De Manila, bergantin-goleta «Celestina» en lastre; al puerto de Masbate.

Masbate 23 de Enero de 1869.—Ignacio Garcia.